



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES  
LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

AU-CU-202 DE 2023

Que el Director Regional Cundinamarca del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **tres (3)** profesionales con el siguiente objeto igual: *“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS DEL PROCESO “GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo y el aval de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2023.

En consecuencia, esta Secretaría,


**AUTORIZA**

Al Director Regional Cundinamarca a contratar en la vigencia 2023 los servicios de **tres (3)** profesionales con el siguiente objeto igual: *“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS DEL PROCESO “GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.”*

Dada en Bogotá

**LYDA ZAMIRA GONZÁLEZ LÓPEZ**  
Secretaria General

Vo. Bo.: Luis Alejandro Jiménez Castellanos, Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo-Dirección General 

Revisó: Jhon Vallejo – Contratista Grupo de Relaciones Laborales 

Proyectó: Ana María Peñalosa Prada – Abogada Contratista Despacho Regional 

Revisó: Wilson Triana Bolaños – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 